



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 NOV 2010

Expte. N° 18.099/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Sr. Pedro Osvaldo VALDIVIEZO, ex personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa) informa que registra un saldo de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 153,34).

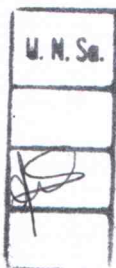
QUE a fs. 6 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que se descontó la suma indicada precedentemente de la liquidación final efectuada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA GENERAL,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 153,34) en la liquidación final de haberes del Sr. Pedro Osvaldo VALDIVIEZO, ex personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta UNIVERSIDAD

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION A-N° 1009-10